



industrias
creativas

Plan de Fomento a las Industrias Creativas

Música

Línea Acceso a Servicios de
la Industria Fonográfica

Guía para la presentación de proyectos

¿Qué es el Reglamento Técnico de Bases y Condiciones Generales?, ¿Por qué tengo que leerlo?

El reglamento técnico es un documento que te brindará información general y necesaria sobre la convocatoria, las divisiones del grupo etario, los diferentes Polos, los criterios generales de selección, la documentación necesaria a presentar, los derechos, obligaciones y demás cuestiones formales para la presentación del proyecto.

<https://www.industriascreativas.gob.ar/uploads/archivos/blog/reglamento-tecnico-de-bases-y-condiciones-generales-plan-fomento-2020.pdf>

¿Por qué tengo que leer el reglamento específico de la línea a la que me quiero presentar?

Es necesario que leas el reglamento porque allí encontrarás las cuestiones específicas del área a la que querés aplicar.

<https://www.industriascreativas.gob.ar/uploads/archivos/blog/-musica-acceso-a-servicios-de-la-industria-fonografica.pdf>

En la confección de la carpeta del proyecto se recomienda utilizar tipografía Arial, Courier o Times New Roman, en tamaño de fuente 12, para facilitar su lectura.

1) Carátula

La carátula debe contener título del proyecto, línea en la cual se inscribe y nombre de la/el presentante.

2) Descripción del producto / servicio a contratar

Detallar claramente cuál es el producto/servicio de la industria fonográfica que necesita contratar para llevar adelante su proyecto. En caso de que requiera compartir material fotográfico o audiovisual deberá anexar a la carpeta el link correspondiente (con acceso libre o, caso contrario, indicando la correspondiente contraseña).

3) Problemática / Necesidad del proyecto musical

Indicar cuál es la problemática/necesidad que el producto/servicio resolverá para el desarrollo de su proyecto.



industrias
creativas

Plan de Fomento a las Industrias Creativas

Música

Línea Acceso a Servicios de
la Industria Fonográfica

Guía para la presentación de proyectos

4) Equipo de trabajo

Enumerar las/os integrantes del equipo de trabajo. Indicar nombre completo, DNI y rol que cada persona ocupa dentro del proyecto.

5) Estrategia de valorización y difusión

Explicar cómo el bien o servicio contratado facilitará y/o mejorará la llegada a nuevos públicos, e incrementará el valor comercial del producto o servicio. Indicar por qué medios darán difusión al bien o servicio y a qué audiencias estará destinado.

6) Presupuesto

Detallar el desglose rubro por rubro de la inversión prevista. Detallar en qué ítems se invertirá el dinero del apoyo. No necesariamente tienen que ser aportes monetarios. Se pueden incorporar honorarios propios. Desglosá el presupuesto para cada actividad y que éstas tengan relación con el cronograma. Describí los gastos a realizar en las diferentes etapas del proyecto. Se pueden anexar los presupuestos respaldatorios. Los montos deben ser expresados en pesos argentinos.

IMPORTANTE: El presente documento es una guía a los fines de simplificar la presentación de los proyectos.

Es necesario cumplimentar los requisitos del **Plan de Fomento 2020** especificados en las bases generales del Plan como así en los reglamentos específicos de cada línea.

PROVINCIA
DE SANTA FE

